

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 22

Ángel Gómez Jiménez

Presidenta/e de la Comisión

Daniel Arsenio Pérez Garín

Secretaria/o de la Comisión

M. del Pilar Hernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

M. Cristina García Vargas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

04/05/2026 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CABALLERO ESTEBARANZ, NAYRA	16,01
2.º	DUARTE LORES, ISABEL	14,85
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Puntuación Mínima: 14

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Ángel Gómez Jiménez

Fdo.: Daniel Arsenio Pérez Garín

Fdo.: M. del Pilar Hernández

Fdo.: M. Cristina García Vargas

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 22

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Hasta un punto por máster oficial en áreas relacionadas con la Psicología Social	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Hasta dos puntos por doctorado en áreas relacionadas con la Psicología Social	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia de la UNED	0,5 puntos
Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia de otra institución	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se valorará la docencia en asignaturas de Psicología.	1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se valorará la docencia en asignaturas de Psicología.	1 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se valorará la docencia en asignaturas de Psicología.	0,2 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada participación en Red de Innovación Docente	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados en el área de Psicología Social y de las Organizaciones. Se acatará a la propuesta de buenas prácticas elaborada por la Sociedad Científica Española de Psicología Social: https://sceps.es/wp-content/uploads/Propuesta-SCEPS-Buenas-practicas-evaluar-publicaciones-cientificas.pdf	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Por artículo en revistas o capítulo de libro en el área de Psicología Social y de las Organizaciones sin indicios de calidad acreditados.	0,25 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por otro artículo, capítulo y comunicación de Psicología.	0,1 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año de experiencia profesional en el área de la Psicología Social y de las Organizaciones.	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso completo en la UNED	0,25 puntos
Por cada curso completo de enseñanzas en otras universidades a distancia	0,1 puntos
Egresado en otras universidades a distancia	1 puntos
Por grado o licenciatura en la UNED	2,5 puntos
Por diplomatura o equivalente en la UNED	2 puntos
Por máster o doctorado en la UNED	1,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Haber sido profesor-tutor UNED de la asignatura.	3 puntos
Haber sido profesor-tutor UNED de otra asignatura del mismo departamento.	2 puntos
Tener un perfil profesional, docente o investigador del área de la Psicología Social y de las Organizaciones	2 puntos
Haber sido profesor-tutor UNED de una asignatura de otro departamento.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 22

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES
Asignatura 1:	Psicología de los Grupos
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1: 62013065

Código 2:

Código 3:

Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA			
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																											
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	CONDIC. LENGUA			
				MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	MAX. 2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	MAX. 5	MAX. 2,5	MAX. 4	MAX. 25	MAX.2					
1	***0975**	AGUIRRE DELGADO, TRIANA	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	***0354**	CABALLERO ESTEBARANZ, NAYRA	SÍ	1,76	0,00	1,00	0,00	0,25	0,00	0,00	3,01	1,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,50	0,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	16,01			
3	***2205**	DUARTE LORES, ISABEL	SÍ	1,85	0,00	1,00	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	0,75	0,75	1,60	0,00	3,10	2,00	1,50	0,00	3,00	2,25	2,25	0,00	0,00	1,00	1,00	14,85			
4	***3610**	FONTAN MURCIA, MARGARITA	SÍ	1,68	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,50	2,28	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,78			
5	***5801**	MEDINA RODRÍGUEZ, LORENA	SÍ	2,25	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	4,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0,50	1,75	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,50			